



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION V – 4ª SESION ORDINARIA

29 de Abril de 2010

39º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del presidente, Ing. Bautista José MENDIOROZ y del vicepresidente primero, don Jorge Raúl PASCUAL.*

SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo MEDINA y doña Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MEANA GARCIA, María Nelly
BETHENCOURT, María Ester	MILESI, Marta Silvia
BONARDO, Luis Eugenio	MORÁN de DI BIASE, Graciela
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	MUENA, Osvaldo Enrique
CASADEI, Adrián Jorge	PASCUAL, Jorge Raúl
CIDES, Juan Elbi	PESATTI, Pedro Oscar
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
CORTES, Nelsón Daniel	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
DE REGE, Mario	SANCHEZ, Carlos Antonio
GARCIA, María Inés	SARTOR, Daniel Alberto
GARCIA LARRABURU, Silvina M	TAMBURRINI, Renzo
GATTI, Fabián Gustavo	TORRES, Adrián
GRILL, Graciela Noemí	VAZQUEZ, Manuel Alberto
GUTIERREZ, Adriana Emma	ZUAIN, Jesús
HANECK, Irma	<u>Ausentes:</u>
HORNE, Silvia Reneé	LAZZARINI, Inés Soledad
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	ODARDA, María Magdalena
LAZZERI, Pedro Iván	RAMIDAN, Martha Gladys
LOPEZ, Facundo Manuel	PERALTA, Carlos Alberto
LUEIRO, Claudio Juan Javier	PERALTA, Carlos Gustavo
MANSO, Beatriz	SORIA, Martín Ignacio
MAZA, María Inés Andrea	TGMOSZKA, Carlos Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de abril del año 2010, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras legisladoras María Inés García y Silvina Marcela García Larraburu a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Es para informar que el legislador Sartor se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Es para solicitar licencia para los señores legisladores Carlos Alberto Peralta, Martín Soria, Carlos Gustavo Peralta y Carlos Tgmoszka por distintas razones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Es para solicitar licencia para la legisladora Martha Ramidán por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. FACUNDO LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Es para comunicar que la legisladora Contreras se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tengo una nota de la legisladora Magdalena Oarda en la que solicita licencia laboral, siendo el motivo de la solicitud por problemas de salud que le impiden concurrir a participar de sus tareas en la sesión. Asimismo la legisladora Inés Soledad Lazzarini de Ramos se dirige por nota a la presidencia adjuntando certificado médico, y por supuesto, pidiendo licencia por razones de salud.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Ademar Rodríguez y Fabián Gatti para los señores legisladores Carlos Alberto Peralta, Martín Soria, Carlos Gustavo Peralta, Carlos Tgmoszka y Martha Ramidán.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 8 de abril de 2010.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 344 /10 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/10.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al expediente que será girados al archivo.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - Expediente número 1208/09, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado la designación del Centro Educativo de Nivel Secundario (CENS) número 3 de General Roca con el nombre "Madres de Plaza de Mayo" antes de la finalización del actual ciclo lectivo. Autora: Silvia Reneé HORNE.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los legisladores: Daniel Sartor y Patricia Contreras.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Gracias, señor presidente:

El próximo 3 de mayo se conmemora el 108 aniversario de la fundación de San Carlos de Bariloche.

En el año 1902, por medio de un decreto presidencial se oficializa la fundación del área territorial de 400 hectáreas dentro del parque para el asentamiento de la población, que luego daría origen a San Carlos de Bariloche..

A partir de fines del año 1800, el asentamiento se encontraba a orillas del río Limay; posteriormente la actividad comercial y administrativa se fue trasladando a lo que es hoy el casco urbano actual.

Esta transformación se debió a la construcción del primer almacén propiedad de Carlos Wiederholdt, que fue uno de los pioneros que estableció una empresa de intercambio comercial entre nuestro país y Chile, lo que atrajo a numerosas familias a instalarse en la zona.

En el año 1905, la casa comercial que en un principio fuera de Wiederholdt, se trasladaba a manos de la Compañía Chileno-Argentina, entidad que luego fuera de propiedad de Primo Capraro y Santiago Roth. Cabe resaltar en esta oportunidad, el rol importante de Primo Capraro, quien fue el propietario del único aserradero de la ciudad, el cual abastecía a toda la zona.

A partir del año 1914 la administración política del pueblo estaba en la cabeza del ingeniero Emilio Frey, el cual dirigía la Comisión de Fomento de aquel entonces. Este ingeniero trabajó anteriormente con el Perito Moreno en la Comisión de Límites.

En el año 1922 se produce un hecho importante, se crea, gracias a la donación del Perito Moreno, el primer Parque Nacional que luego se llamaría Parque Nacional Nahuel Huapi, suceso este trascendental que permitió resguardar hasta hoy riquezas naturales.

También en los años 20 se inaugura el hospital zonal y la sede del Banco Nación Argentina.

En el año 1930 se asiste a una transformación en el manejo administrativo y político del pueblo, la Comisión de Fomento es reemplazada por un Concejo Electivo, el cual es presidido por primera vez por el señor Rubén Fernández.

Poco a poco, gracias al trabajo de numerosos pioneros, se comenzaron a desarrollar actividades, siendo una de las más importantes las relacionadas con la montaña, por lo que se disputan por primera vez carreras de esquí en el Cerro Otto.

Merece un apartado especial la creación, en el año 1931, del Club Andino Bariloche, entidad deportiva que fuera creada por amantes del andinismo y del esquí, como por ejemplo Knapp, Neumeyer, Meilling y Frey. Sin duda, hasta el día de hoy cumple esta asociación un rol fundamental en el fomento de los deportes y actividades de montaña.

Hasta aquí Bariloche avanzó gracias al esfuerzo de numerosas personas, sin embargo el aislamiento en las comunicaciones continuó y sólo se solucionó con la llegada del ferrocarril en el año 1934, hito histórico para nuestro pueblo, porque la llegada del tren abre la puerta a la modernidad y al desarrollo, tanto económico, comercial, como turístico.

Los años venideros fueron años de grandes obras encomendadas por la Dirección de Parques Nacionales. Fue así como los arquitectos Bustillo y Estrada construyeron obras sumamente significativas; el Centro Cívico, la Intendencia de Parques Nacionales, la Estación de Ferrocarril, la Catedral, la Capilla San Eduardo y el Hotel Llao Llao, son algunos de los ejemplos.

Con el tiempo Bariloche se transformó en uno de los polos técnico-científicos más importantes del país a lo largo de su historia; diferentes instituciones que se encuadran y producen día a día ciencia y tecnología se asientan en nuestra ciudad. Algunos ejemplos: La Comisión Nacional de Energía Atómica, el Instituto Balseiro, la Fundación Bariloche, el Instituto Nacional de Tecnología, la Empresa INVAP y también Altec. Además cuenta con reconocidas casas de estudio como la Universidad del Comahue y recientemente la querida Universidad Nacional de Río Negro. Pero no sólo se destaca en su producción científica y técnica, sino que es uno de los destinos turísticos más importantes de Latinoamérica y cuna de numerosos artistas destacados tanto en la pintura como en la música. De esta manera, quisiera resaltar el aporte de la Camerata Bariloche, el Camping Musical y de la Biblioteca Sarmiento.

Bariloche se caracteriza por poseer un escenario natural único rodeado de lagos, bosques, montañas, sumando a esto un recurso humano inigualable, conformado por destacados profesionales en todas las áreas, esforzados trabajadores, reconocidos científicos, artistas, músicos y deportistas.

Por ello, estoy convencida que es necesario llamar a amalgamar esfuerzos y debatir ideas para construir consensos comunes, con el objetivo último de fomentar el desarrollo de nuestra querida ciudad.

A su vez, es ella un crisol de razas, una conjunción de costumbres y prácticas, donde conviven hijos y nietos de inmigrantes, descendientes de pueblos originarios y numerosos argentinos de otras partes del país, que eligen Bariloche para vivir, y debemos juntos rediseñar las líneas que conforman nuestra identidad.

Estoy convencida que Bariloche posee todos los componentes, tanto naturales como humanos, para ser una de las ciudades más exitosas del país, por lo que convoco a que todos los recursos sean puestos en función del desarrollo y el progreso de nuestra amada comunidad. ¡Muchas felicidades, Bariloche!

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Gracias, señor presidente.

Los Andes Patagónicos, a diferencia de los Andes Centrales en la región de Cuyo, son más bajos y están atravesados por numerosos pasos. Durante milenios, los hielos glaciarios han tallado entre los granitos gigantescas hondonadas y formado morenas, que actuaron como barrera natural a las aguas del deshielo, formando bellos lagos. En torno a ellos, gracias a la humedad traída por los vientos del Oeste, crecieron los bosques naturales. Ese era el ambiente en el que vivían los pueblos originarios de la región. El más extenso e importante de esos lagos es el Nahuel Huapi.

Francisco Pascasio Moreno fue el primer hombre blanco que llegó desde el Este, en los últimos años del siglo XIX, ya constituida la Nación Argentina, hasta las costas del lago Nahuel Huapi, y fue él el que tomó contacto con los pobladores originarios e inició los parlamentos con el cacique Valentín Saihueque, señor del llamado "*País de las Manzanas*".

Fue el Perito Moreno el hombre que se enamoró de estas tierras y el que creó las condiciones para que de uno y otro lado de la Cordillera, del Pacífico y del Atlántico, llegaran los primeros colonos de origen alemán y norteamericano, que se dedicaron a la agricultura y la ganadería.

En 1895, don Carlos Wiederhold instala el primer almacén de ramos generales en las inmediaciones del actual Centro Cívico y comienza un fecundo intercambio con Chile a través del paso Pérez Rosales, en especial con Puerto Montt, comerciando lanas, cueros, queso, manteca y papas.

Durante el primer año del siglo XX arriban al lugar los primeros inmigrantes de origen suizo. La Colonia crece y se enriquece en su espíritu pionero con la diversidad, pero unida en el esfuerzo y el trabajo. Surgen los primeros aserraderos, las primeras herrerías, los primeros tambos y los primeros talleres dedicados a la construcción artesanal de embarcaciones para abastecer la necesidad de transporte de mercaderías.

La Colonia ya es una bella aldea de casas de madera y techos de tejuelas de alerce de fuerte pendiente en medio del bosque, que comienza a darle su original impronta arquitectónica, poblada por alemanes, chilenos, suizos y pueblos indígenas.

El 3 de mayo de 1902 se concretará la fundación oficial de San Carlos de Bariloche, sintetizando en su nombre la heterogeneidad fecunda de sus primeros pobladores pioneros: Carlos, por don Carlos Wiederhold, y Bariloche, deformación del vocablo indígena "*Vuriloche*," que significa "*gente detrás de las montañas*".

En ese mismo año –1902- llegará desde Italia a Bariloche don Primo Capraro, que se constituirá en pocos años en una de las personalidades más importantes del nuevo pueblo.

La casa de comercio de don Carlos Wiederhold es adquirida en 1905 por la compañía Chile-Argentina, que extiende sus actividades y llega a explotar 500 mil hectáreas de campos en los territorios del río Negro y de Neuquen, dando además nacimiento a las labores forestales en forma intensiva.

Hacia 1915, San Carlos de Bariloche ya tenía una población estable de 1.500 habitantes. Don Primo Capraro había instalado un aserradero y construía las casas para la demanda de los nuevos pobladores.

Bariloche crecía y era un espacio natural de intercambio cultural y comercial a ambos lados de la Cordillera.

La situación comienza a cambiar en esos años de la segunda década del siglo XX. Posiblemente las trabas aduaneras impuestas, tanto por Chile como por Argentina, incidieron en la declinación de ese intercambio.

En 1916 el ingeniero Emilio Frey redacta, por consejo del Perito Moreno, un memorial dirigido al presidente Hipólito Irigoyen, que fue firmado por todos los pobladores. En ese memorial, además de invitarlo a conocer el bellissimo entorno natural, le hacen saber al primer mandatario las dificultades que aquejaban a la incipiente ciudad.

En 1917 don Primo Capraro, en sociedad con Santiago Roth, adquiere efectivamente la Compañía Chile-Argentina.

San Carlos de Bariloche no estuvo ajena a los vaivenes de la República Argentina, y cerca de la década de 1930 fue importante la escasez de trabajo y el aislamiento.

La llegada del ferrocarril del Estado y la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi, sobre el legado visionario del Perito Francisco Moreno, comienzan a generar una nueva actividad. Es la época en que el arquitecto Bustillo iniciara las construcciones que hoy definen una tan particular tipología a la ciudad y diera comienzo a la etapa del turismo que es hasta hoy la principal actividad -junto naturalmente con la tecnología- y que ha sido y es un símbolo y una referencia nacional e internacional.

En su libro "*El Despertar de Bariloche*", Exequiel Bustillo justamente justifica y trasmite –digamos- la importancia que tenía la construcción de las rutas, de los hoteles como el Llao Llao, el Correntoso, todas las obras en Villa La Angostura, básicamente pensando en proteger la soberanía.

Sobre estas bases se constituyó en un polo de atracción para la migración interna y la llegada de emprendimientos. San Carlos de Bariloche continuó creciendo hasta hoy convirtiéndose en la ciudad más poblada de Río Negro, con sus estimativamente 150 mil habitantes.

No es menos cierto que también por los altibajos que signaron su existencia y, quizás, en parte, por lo explosivo de su incremento demográfico, San Carlos de Bariloche no es sólo la bellissima ciudad para el turismo y para sus habitantes, sino también una ciudad de contrastes sociales y déficit de infraestructura, que no fue de la mano con su aumento demográfico y que sin duda debe ser atendido. Este presente nos hace convivir con dificultades, algunas de solución difícil, pero también es cierto que el disenso, el consenso y las contrariedades en las opiniones a través de sus instituciones, sus cámaras empresariales, sus casi 100 juntas vecinales, organizaciones sociales, ponen de manifiesto que los vecinos de Bariloche quieren lo mejor para su ciudad.

Por todo ello, quiero en este nuevo aniversario en el que se cumplen 108 años y desde mi bloque, valorar y destacar a todos los que de una u otra forma aportaron y aportan desde su lugar como habitantes, al crecimiento de San Carlos de Bariloche en sus 108 años. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Ciertas fechas tienen una carga simbólica cuyo examen suele ser más apasionante que indagar en el referente que invocan. El Bicentenario, que recién está construyéndose como símbolo, también fundará un espacio propio -independiente de su referente, la Revolución de Mayo- así como sucedió durante la Argentina del Centenario.

A propósito, Cassirer definió al hombre como un animal simbólico, al considerar que la construcción de símbolos es una propiedad que lo distingue del resto de las especies. En efecto: el hombre comparte con los animales la competencia de crear y comprender signos pero –y he aquí la diferencia- puede componer a partir de éstos una dimensión simbólica sobre la que se asienta toda la cultura humana.

El Estado, como arquitecto de grandes símbolos, no tiene equivalentes, y en consecuencia, el signo de una fecha -en este caso la Revolución de Mayo- se constituye en un insumo incomparable por el enorme manantial de posibilidades que ofrece para la creación de poderosos símbolos políticos y sociales.

Eso hizo la Argentina del Centenario: crear un símbolo que remitiera a un país moderno, granero del mundo, sin horizontes para avanzar hacia el progreso.

Durante décadas el símbolo y los relatos que de él derivaron, operó en la cultura de nuestro país como sinónimo del triunfo de un modelo político-económico que había logrado convertir a la Argentina en uno de los primeros países del mundo. Desde luego que la asignación de ese grado tuvo escasa relación con el desenvolvimiento objetivo de la Argentina. La demostración es obvia: Si efectivamente en el Centenario el país fue lo que hasta ahora algunos se atreven a sostener, la pregunta clave es por qué, entonces, la Argentina perdió tan rápidamente el lugar que tenía. Es absolutamente infrecuente en la historia de los países que el ocaso llegue tan pronto una vez que logran alcanzar niveles de desarrollo de la magnitud que se le atribuyó a la Argentina, pero es indudable que el Centenario celebró los logros que urdió la generación del '80 para consagrarla en un sitio de la historia nacional con marcada desmesura.

Sucede que el Centenario no se agota en una cronología de festejos ni en la visita de algunos personajes más o menos importantes que llegaron a Buenos Aires para atestiguarle a Figueroa Alcorta la estima de sus países. El Centenario se extendió en su esfera simbólica hasta nuestros días, y nada nos indica que esté agotado. Si como símbolo traduce una mirada del país, una forma de pensar el país, el Centenario todavía tiene vigencia.

El conflicto con el campo puso en escena la vitalidad simbólica de un discurso que continúa sosteniendo, en plena era del conocimiento, la conveniencia de adoptar un modelo agro-exportador –el de un país granja- que tiene su principal argumento en los relatos que se consolidaron hace cien años, sobre todo el que entronizó al país en el ranking de las naciones más exitosas del planeta.

El Bicentenario, por lo tanto, nos obliga a confrontar con ese símbolo que justificó –contrariamente- el empequeñecimiento del país en todos sus planos. La caída de Irigoyen y el fraude como infamia institucionalizada, no sólo a la hora de contar los votos sino también en distribuir las riquezas que las clases dominantes mostraron de manera brutal en la década del '30, son apenas algunos indicios para convocar a una reflexión necesaria en una Argentina que no logró aún consolidar un proyecto que atienda el interés de las mayorías.

Pese a los intentos, valiosos todos, que protagonizaron el Radicalismo y el Peronismo en sus orígenes, a la historia de luchas populares que jalonan el siglo XX, a esta etapa de sostenimiento sin interrupciones de la democracia y el estado de derecho, los argentinos sabemos que llegamos al Bicentenario con el mismo desafío que sin duda estuvo en la mente y en el corazón de nuestros fundadores: Moreno, Belgrano, San Martín y en todos los patriotas que sirvieron a la causa de Mayo.

No hay dudas que los países avanzan cuando se disponen a confrontar para romper con las ataduras que les impiden caminar al mismo ritmo de las naciones más desarrolladas. Para quienes hoy en día consideran impropia y hasta incivil esta palabra, vale la pena volver la mirada hacia los grandes hombres que construyeron la Nación. Unas líneas antes mencioné sólo a tres de ellos, pero alcanzan como ejemplo para entender que sin confrontación, en determinado punto, nada de lo que pretendemos puede ser posible.

Sin confrontar, en este caso con la Argentina del Centenario, no habrá posibilidades de inaugurar un nuevo símbolo que nos sirva a los argentinos para reconocernos en la construcción de un proyecto nacional que todavía tiene enfrente, los mismos obstáculos que, con variaciones, frenaron los procesos populares más importantes del siglo XX.

Así llegamos al Bicentenario, a un evento que nos convoca para construir el símbolo que los argentinos nos debemos para disponer de un santo y seña que nos permita reconocernos y encontrarnos en las ideas de la patria grande y latinoamericana que está en la esencia del programa emancipatorio iniciado en mayo de 1810.

Con estas palabras finales, señor presidente, rindo mi homenaje a todos los hombres y mujeres de este país que en estos doscientos años de nuestra historia no claudicaron jamás frente a quienes todavía hoy buscan quebrantar el destino al que aspiramos –desde el espacio de las mayorías populares- para hacer la patria grande que nos garantizará la felicidad del pueblo sin exclusiones, sin excluidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Nelson Daniel Cortés.

SR. CORTÉS – En vísperas del 1º de mayo, Día del Trabajador, quiero rendir este humilde homenaje.

En 1891, el Congreso de París de la Segunda Internacional de Trabajadores acordó celebrar el Día del Trabajador el 1º de mayo de cada año. La fecha se elegía en homenaje a la huelga del 1º de mayo iniciada tres años atrás por los trabajadores de Chicago, ciudad que estaba en pleno auge de la industrialización estadounidense.

En primer lugar quiero dejar claro que la fecha del 1º de mayo es el Día del Trabajador y no del trabajo, como muchos creen, además no es una fiesta, muy por el contrario, es una jornada de reflexión, de lucha, porque a pesar de los 121 años que la clase trabajadora viene recordando esta fecha, la lucha por las ocho horas de trabajo sigue intacta.

En pleno siglo XXI los trabajadores deben trabajar más de 10 horas diarias, y aún así no alcanza para vivir dignamente, por eso siguen plenamente vigentes los sindicatos, que a pesar de las muchas críticas impiadosas, donde castigan tan duramente a sus dirigentes, se olvidan de las razones de la lucha. Es por esta razón que los gremios hoy deben seguir luchando para lograr salarios dignos, para que estos no pierdan el poder adquisitivo logrado, además de la lucha por las mejoras de las condiciones laborales, tanto de trabajadoras como de los trabajadores.

Hoy, cuando los gremios salen a la calle por mejoras salariales, cortan rutas o se manifiestan de la forma que estimen más efectivas, se los critica duramente, pero no dicen nada respecto al derecho constitucional que tenemos de la protesta. Toda lucha es válida, siempre y cuando los objetivos sean claros y signifiquen la búsqueda de la mejora en la calidad de vida del trabajador. Por eso hoy rindo este homenaje y aprovecho esta oportunidad para hacerlo extensivo a todos los trabajadores de mi provincia y de mi país, con la esperanza que logremos mejorar nuestra calidad de vida. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Jesús Zuain.

SR. ZUAIN – Homenaje para los pueblos de Lamarque y Chimpay.

En el año 1901 se le encomienda al ingeniero Schieroni la subdivisión de lotes aledaños a la isla de Choele Choel. Realizado esto, se le otorga el nombre de Pueblo Nuevo de la Colonia de Choele Choel.

La proximidad y el nombre con la localidad de Choele Choel llevó a adoptar, mediante decreto creado por el Poder Ejecutivo Nacional el 1º de julio de 1942, el nombre de Lamarque, en homenaje al doctor Facundo Lamarque, ex juez letrado del Territorio Nacional de Río Negro, aunque su fecha fundacional es el 9 de Mayo de 1900, cuando poseía la antigua denominación. Dos días después Chimpay festeja su fundación, cuna de Ceferino Namuncurá y la heroica defensa de sus territorios de los pueblos originarios por la tribu de Manuel Namuncurá.

En Lamarque este año se conmemoró el 110 aniversario. Los festejos inician el sábado en el polideportivo con el festival artístico, donde se presentarán: la agrupación Santiago Ayala, Jamarao dúo y Abel Pintos, luego serán presentadas las postulantes a reina.

Por su parte, la localidad de Chimpay festeja su 97 aniversario, comenzando sus actividades el mismo 11 de mayo y finalizando el próximo domingo, siendo de mayor convocatoria y esplendor el desfile que se hará el día de mañana, culminando el evento con la feria de colectividades y el baile en el polideportivo del Parque Ceferino.

Abril 29
Brandi

Lamarque, denominada la *Capital del Tomate*, festeja año tras año La Fiesta Nacional del Tomate y la Producción, movilizándolo a un público que supera a la región, calculándose una convocatoria mayor a las 60 mil personas. En esta oportunidad se contó con actividades que incluyeron disertaciones, exposiciones, concursos, la elección de la nueva reina de la Fiesta, con la participación de Los Auténticos Decadentes y León Gieco.

En Chimpay, La Fiesta Patronal se celebra el 26 de agosto y está destinada a conmemorar el nacimiento de Ceferino Namuncurá, conocido como el Santo de la Patagonia. Se inicia con una misa que se repite durante siete días y el día sábado culmina con una liturgia con la llegada de jinetes que provienen de los distintos Centros Tradicionalistas de la Región y de las provincias vecinas.

Es por ello que le deseamos a ambas comunidades, nuestros más sinceros augurios de prosperidad, unidos tras un objetivo por la esperanza y fortalecidos en la acción. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el **retiro del expediente número 188/10, proyecto de comunicación**, de autoría de la legisladora Odarda, para lo cual tenemos la autorización de la señora legisladora, consensuado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – En secretaría obra el expediente por el cual hemos acordado tratarlo sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Usted se refiere al **expediente número 136/10** de interés cultural, comunicacional, artístico y educativo el 1º certamen de poesía temas gauchescos 2010?

SR. PESATTI – Exacto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: pido disculpas por haberme ausentado.

Voy a solicitar **preferencia con despacho** para el **expediente número 142/10, proyecto de declaración** de autoría del señor legislador Renzo Tamburrini, el cual habíamos solicitado en la sesión anterior y lamentablemente no ha aparecido en el temario de las Comisiones, es por eso que reiteramos el pedido de preferencia con pronto despacho para la próxima sesión y poder tratarlo antes que pase el evento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la solicitud del Partido Justicialista de **preferencia con despacho** para la próxima sesión para el **expediente número 142/10, proyecto de declaración**.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud del Partido Justicialista de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 136/10, proyecto de declaración**.

Se va a votar la Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del temario.

En consideración la solicitud de **retiro del expediente número 188/10, proyecto de comunicación**, efectuada por el señor legislador Adrián Casadei.

Se va a Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del temario.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 468/09, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el tratamiento de las iniciativas que tengan por objeto el restablecimiento del impuesto a la herencia, de carácter progresivo, coparticipable y con asignación específica a las áreas de educación y cultura. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 479/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que prevea el normal abastecimiento de agua a las poblaciones de los parajes Arroyo Los Berros y Arroyo Ventana, involucrados en el abastecimiento a la localidad de Sierra Grande y del emprendimiento de explotación minera. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde considerar el **expediente número 1151/09, proyecto de declaración**: De interés científico, educativo, social, ecológico y cultural la trayectoria del científico e investigador Eduardo Hugo Rapoport, Biólogo Zoólogo y Doctor en Ciencias Naturales y la obra "Malezas Comestibles del Cono Sur y otras partes del planeta". Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1179/09, proyecto de declaración**: De interés educativo, social, cultural y comunitario, el dictado de la carrera "Tecnatura Superior en Turismo Regional" dependiente del Consejo Provincial de Educación en la localidad de Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1228/09, proyecto de declaración**: Su reconocimiento a la alumna Aldana Díaz Pantoja de quinto año del Colegio Domingo Savio de la ciudad de General Roca, cuyo proyecto escolar fue seleccionado a nivel nacional, entre los seis mejores trabajos presentados en el marco del concurso Histórico Literario Caminos del Mercosur 2009. Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 5/10, proyecto de declaración:** De interés turístico, social y cultural los encuentros denominados "MAD Patagonia" -Moda, Arte y Diseño- que se realizan en San Carlos de Bariloche con la finalidad de promover el arte local e intercambiar conocimientos y experiencias entre artistas y diseñadores de la región, el país y el exterior. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 72/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y la Secretaría de Comunicaciones, se arbitren los medios necesarios para el cumplimiento de la ley número 24204 y su modificatoria 24421 que obliga a las empresas telefónicas a proveer un servicio para uso de las personas hipoacúsicas. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 86/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio del Interior de la Nación, Secretario de Seguridad Interior, que vería con agrado informe en relación a la Zona de Seguridad de Frontera dentro de la Provincia de Río Negro fijada por decreto 887/94 y se lo modifique ampliando la zona al máximo habilitado por la legislación vigente. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 94/10, proyecto de comunicación**: A la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Transporte, que vería con agrado se incorpore un servicio de transporte de pasajeros público que una la zona rural que comprende los parajes de Arroyo Ventana, Cona Niyeu, Arroyo Los Berros y Sierra Pailemán con la localidad de Sierra Grande en forma semanal o quincenal. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 113/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), que vería con agrado ordene la realización de una auditoría a la planta de Carbonato de Sodio Alcalis de la Patagonia S.A., a fin de evaluar las pautas de producción, el Manual de Auditoría y el sistema de control que se viene implementando. Autora: María Inés Andrea MAZA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 118/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, productivo y económico los "XXVI y XXVII cursos de Entrenamiento en Congelamiento de Semen e Inseminación Artificial en Ovinos y Caprinos" realizada entre los días 16 al 19 y del 23 al 26 de marzo de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 130/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado provea los medios y recursos a su alcance para atender las necesidades de los habitantes de las Regiones del "Maule" y del "Bío Bío" de la República de Chile afectados por el terremoto del pasado 27 de febrero. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 135/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado se dé cumplimiento a la ley E número 4267 que establece la difusión del texto Río Negro, región protegida de plagas y enfermedades agropecuarias. No ingrese productos de origen vegetal y animal. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 139/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el I Congreso Nacional El conocimiento como espacio de encuentro y las VI Jornadas Un espacio de encuentro: El estado del conocimiento en la Escuela Superior de Idiomas (ESI), que se realizarán durante los días 26, 27 y 28 de agosto del presente año en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 149/10, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, productivo y económico la Jornada a Campo de Ensilado realizada el día 16 de marzo de 2010 en la Chacra Experimental de la localidad de Luis Beltrán. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 154/10, proyecto de declaración**: De interés económico, social y productivo el proyecto elaborado por la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) para el desarrollo de dos parques eólicos de 50 megawatts cada uno en la localidad de Cerro Policía, denominados "Parque Eólico Cerro Policía Norte" (CP-N) y "Parque Eólico Cerro Policía Sur" (CP-S). Autores: Silvia René HORNE; Carlos Alberto TGMOSZKA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 157/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de gestionar la inclusión en los contratos que se firmen con la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) y empresas asociadas productoras de energía eólica, de un tendido de red eléctrica que cubra los parajes de El Cuy, Cerro Policía, Aguada Guzmán, Naupa Huen y demás poblaciones de la región centro oeste de la provincia. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 172/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la Escuela de Formación Permanente Pedagógica-Sindical, Política y Ambiental "Rodolfo Walsh", promovida desde el Consejo Directivo Central de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UnTER). Autora: Beatriz MANSO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 184/10, proyecto de declaración**: De interés cultural y educativo el proyecto documental "Vicente Blasco Ibañez" en la tierra de todos, producido y dirigido por el viedmense Fernando Scarfó. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 209/10, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo el trabajo discográfico "Cipolletti Canta, Haciendo Historia", producido por la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 288/10, proyecto de declaración**: De interés social, económico y productivo el programa "Pequeños Ganaderos" dependiente del Ministerio de Familia. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 300/10, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley número 5451/09, referido al pedido de prórroga por el término de diez (10) años de la ley número 25422 de Recuperación de la Ganadería Ovina. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 684/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, la necesidad de acompañar a la Cooperadora del Hospital de San Carlos de Bariloche, en la iniciativa de construir a su cargo un hospital que cubra la demanda de los barrios del Alto de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Señor presidente: Le voy a dar dictamen en esta oportunidad, pero la comisión ha resuelto que este tipo de proyectos no los vamos a tratar de esta manera, por eso en la reunión de la Comisión de Sociales que, además trabajó casi tres horas en el día de ayer, no lo habíamos tratado. Ahora le doy dictamen, por su aprobación, pero es la última vez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1250/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Fiscalía de Estado, que vería con agrado se arbitren los medios para suspender las causas judiciales que perjudican a pequeños y medianos productores rionegrinos por el cobro de honorarios y gastos en concepto de intereses compensatorios, punitorios, IVA y costos de juicios por deudas con el Banco Residual, Río Negro Fiduciaria, Fondo Hortícola y todo organismo estatal, afrontando el pago de los mismos el Estado provincial. Autores: María Magdalena ODARDA y Luis BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El presente proyecto cuenta con dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 41/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado realice la compra y entrega de manera urgente, de una autobomba totalmente equipada, al Cuartel de Bomberos de la localidad de Chimpay. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 176/10, proyecto de declaración:** De interés deportivo la Expedición del Bicentenario 1810-2010 al Monte Everest-Himalaya a realizarse durante los meses de abril y mayo de 2010. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 194/10, proyecto de declaración:** De interés social y educativo la labor desarrollada por la Organización Escuelas Parroquiales (Or.Es.Pa.) de la ciudad de Villa Regina, desde su fundación en el año 1960. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El presente proyecto tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 198/10, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social el proyecto de implementación de la Modalidad Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en la provincia para el Pueblo Originario Mapuche Tehuelche. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El presente proyecto cuenta con despacho de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Señor presidente: Le voy a dar despacho, pero me gustaría informarle a la legisladora Odarda que en el marco de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social se está trabajando el tema en una comisión especial, pero igualmente el dictamen es de aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 204/10, proyecto de declaración:** De interés histórico, cultural, social y educativo el libro "Una Obra de Cruz A. González" del escritor roquense Enrique L. Rivas Farina. Autor: Martín Ignacio SORIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El presente proyecto cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 254/10, proyecto de comunicación:** Al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado considere la posibilidad de priorizar la ejecución de un Salón de Usos Múltiples (SUM) en el predio donde funciona la Escuela Primaria número 58 y el Jardín de Infantes número 45, en la ciudad de Villa Regina. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El presente proyecto tiene dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 284/10, proyecto de declaración:** De interés comunitario, cultural, educativo y social la emisión de la "3º Feria del Libro y Encuentro de Escritores Regionales" (LEER) que se realizará durante los días 21, 22 y 23 de mayo de 2010 en la localidad de Río Colorado. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El presente proyecto tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 312/10, proyecto de declaración:** De interés científico, económico y ambiental la iniciativa llevada adelante por la Fundación S.O.S. Patagonia de la localidad de El Bolsón, denominado Proyecto Control de la Calidad del Agua. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

SR. LÓPEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 319/10, proyecto de declaración:** De interés social y educativo la realización del seminario introductorio "Van Gogh un hombre sin identidad" curso anual teórico práctico de Arte Terapia, que será dictado en la ciudad de Viedma durante los días 19 y 20 de mayo de 2010, por el doctor Vicente Zito Lema. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 350/10, proyecto de declaración:** De interés sanitario y social la instalación del Centro de Hemodiálisis que funcionará con la denominación de Doctor Aldo Gutierrez Bustos, en la localidad de San Antonio Oeste. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 353/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la Primera Muestra Regional de Videos en el Valle de Conesa, a realizarse el día 30 de abril del presente año en la localidad de General Conesa. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 136/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, comunicacional, artístico y educativo el 1º certamen de poesías de temas gauchescos 2010 "El pueblo quiere saber", organizado por la revista "Con gusto a patria" con motivo del bicentenario de la patria. Autor: Pedro Pesatti.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos, y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 684/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1250/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 41/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 176/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 194/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 198/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 204/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 254/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 284/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 312/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 319/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 350/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 353/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 136/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 381/09, proyecto de ley**: Modifica los artículos 2º y 4º de la ley S número 4043, que establece la normativa aplicable a la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Autor: Luis Eugenio BONARDO.

Aprobado el 25/03/2010 – Boletín Informativo número 3/2010.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 515/09, proyecto de ley**: Créase el Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria en la Provincia de Río Negro. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Aprobado el 25/03/2010 – Boletín Informativo número 4/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 835/09, proyecto de ley**: Declara de interés prioritario para el desarrollo económico, social y turístico de la región sur de la provincia, la reparación y reequipamiento del material rodante, tractivo y de infraestructura y la reconversión operativa del servicio que presta la empresa Tren Patagónico S.A. Crea la Comisión Especial para el Reequipamiento, Reestructuración y Reconversión Operativa del Tren Patagónico. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Aprobado el 25/03/2010 – Boletín Informativo número 5/2010

El presente proyecto registra observaciones, según expediente número 1140/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui.

SRA. BUYAYISQUI – Gracias, señor presidente.

En este proyecto, en el que es autora la legisladora Lazzarini, hemos propuesto modificaciones, por eso en primer lugar quiero agradecerle a la legisladora que haya aceptado estas modificaciones que en realidad no cambian el espíritu del proyecto, simplemente lo que hacemos es modificar la conformación de la comisión; paso a leer la propuesta: **“Artículo 3º.- Con el fin de instrumentar el propósito declarado en el artículo anterior, se crea la Comisión Especial para el Reequipamiento, Reestructuración y Reconversión Operativa del Tren Patagónico, la que estará integrada de la siguiente manera:**

- a) **Cuatro (4) Intendentes de las localidades de los diferentes circuitos electorales por los que circula el ramal de vías entre San Carlos de Bariloche y Viedma, que serán elegidos por sus propios pares.**
- b) **Cuatro (4) legisladores provinciales, representativos de los circuitos por los que pasa el ramal de vías entre San Carlos de Bariloche y Viedma, que serán elegidos por la Comisión de Labor Parlamentaria de la Legislatura Provincial.**
- c) **Un (1) representante del Directorio de Tren Patagónico SA.**
- d) **Un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial.**
- e) **Un (1) representante del gremio La Fraternidad.**
- f) **Un (1) representante del gremio Unión Ferroviaria**
- g) **Un (1) representante del directorio de Ente de la Región Sur.**
- h) **Un (1) representante de la Corporación del Corredor Bioceánico Norpatagónico.**
- i) **Se invitará a participar a un (1) senador y un (1) diputado nacional por la provincia de Río Negro.”**

Esta invitación la hacemos porque corresponde, por ser integrantes de otra jurisdicción.

Estas modificaciones sólo pretenden hacer más operativo y ejecutivo el funcionamiento de esta comisión, creemos que no se modifica para nada el objetivo de esta ley, al contrario, creo que fortalece el funcionamiento y el espíritu de la misma, con este propósito es que proponemos esta modificación y agradecemos nuevamente a la legisladora Lazzarini por aceptar esta propuesta. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 835/09, proyecto de ley**, con las modificaciones leídas y acordadas por la legisladora Buyayisqui con la autora del proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1129/09, proyecto de ley**: Sustituye el artículo 1º de la ley A número 853, incorporando el izamiento de la Bandera provincial en las sesiones legislativas. Autor: Mario DE REGE.

Aprobado el 08/04/2010 – Boletín Informativo número 7/2010
El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1167/09, proyecto de ley**: Modifica los artículos 7º y 11 de la ley E número 3464 que crea la Agencia Provincial de Desarrollo Económico Rionegrino, en relación a los miembros que la integran y a las Agencias Zonales. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Aprobado el 08/04/2010 – Boletín Informativo número 8/2010

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Al momento del tratamiento en primera vuelta de este proyecto, el legislador Bardeggia realizó algunas observaciones que tomamos en consideración y como consecuencia de ello hemos consensuado un nuevo texto.

En relación al artículo 11, el legislador propuso incluir un párrafo que contenga una manifestación que evite nuevas erogaciones de personal, por lo tanto agregaríamos al último párrafo del artículo 11 la expresión: **“Esta representación en la función señalada no significará ninguna erogación adicional para el erario provincial proveniente de nuevas contrataciones de personal”**.

El otro punto al que hizo observaciones el legislador Bardeggia es respecto al artículo 13 de la ley 3264, sosteniendo que el mismo ha perdido actualidad, ya que las Agencias Zonales no son las únicas que ejecutan programas municipales, provinciales, nacionales e internacionales que se apliquen en la zona de influencia. O sea que la propuesta, y ha sido aceptada, es derogar el artículo, tendríamos que incorporar un tercer artículo a este proyecto que diga: **“Derógase el artículo 13 de la ley 3464”**. En secretaría están las modificaciones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas por la legisladora Adriana Gutiérrez. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1213/09, proyecto de ley**: Establece la obligatoriedad del uso de las leyendas "2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo" y "2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia", en los documentos oficiales a utilizarse por los Poderes Ejecutivo y Legislativo durante los años 2010 y 2016. Autores: María Ester BETHENCOURT; Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 25/03/2010 – Boletín Informativo número 1/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 8/10, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley número 26462 de creación del Programa Social y Deportivo Juegos Nacionales Evita. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Aprobado el 08/04/2010 – Boletín Informativo número 9/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 82/10, proyecto de ley:** La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional n° 26378 que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, incorporando su texto como artículo 79 a la ley D n° 2055 -Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad-. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Aprobado el 08/04/2010 – Boletín Informativo número 10/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 133/10, proyecto de ley**: Establece la obligatoriedad del uso de la leyenda "Las Malvinas son Argentinas" en los documentos oficiales a utilizar por los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Aprobado el 25/03/2010 – Boletín Informativo número 2/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 251/10, proyecto de ley**: Crea la Comisión Especial de Tierra, Vivienda y Hábitat. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 08/04/2010 - Boletín Informativo número 6/2010.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1173/10, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Efectivamente se ha incorporado al expediente un proyecto de una organización social de la ciudad de Viedma, que es el Foro por una Vida Digna, que propone introducir algunas modificaciones al proyecto de ley.

El escrito avala en lo sustancial el contenido y el espíritu de la creación de la Comisión y sugiere dos modificaciones que tienen que ver con su composición, las cuales paso a mencionar: Una de ellas es la incorporación de un miembro del Poder Judicial, en virtud del rol de control de constitucionalidad y convencionalidad que tienen los derechos a partir de los Tratados de los Derechos Humanos, y la otra modificación sugiere a los representantes del Poder Ejecutivo, uno de ellos al menos, que sea del área de IPPV-Casa Rionegrina, y a su vez también introducen la propuesta de tratar la emergencia habitacional en Río Negro.

Si bien no hubo tiempo para tratar este proyecto, sí ha sido tenido en cuenta y lo hemos conversado entre los presidentes de los bloques en el día de hoy, se acuerda el espíritu de producir modificaciones en cuanto a la integración de la comisión para lo cual habría potestad, dado que la misma debe redactar su Reglamento Interno, o la posibilidad de tomar el proyecto de ley de declaración de emergencia como uno de los proyectos que la comisión podría hacer suyo y luego tratarlo, debatirlo y expedirse oportunamente.

Con este acuerdo, con este consenso entre los presidentes de los bloques, avanzaríamos para su votación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Esta es una ley en la que se trabajó mucho tiempo y que además no es una ley sencilla, que tiene la voluntad absoluta de todos los bloques.

Nosotros nos anotamos hace escasa una hora de las modificaciones que se solicitan; nuestro bloque le va a dar la aprobación tal cual está el proyecto sin las modificaciones, comprometiéndose en la Comisión de Labor Parlamentaria a estudiar y analizar las modificaciones solicitadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Vázquez.

SR. VAZQUEZ – Señor presidente: En realidad nuestro bloque tampoco fue consultado, así que vamos a votar tal cual estaba la ley y agregar que en reiteradas oportunidades los miembros del Superior Tribunal de Justicia no han estado de acuerdo en integrar comisiones, así que lo vamos a votar como está.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Es correcto. Ha sido incluso comunicado oficialmente a la presidencia de la Cámara esa postura del Superior Tribunal.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Debido a la buena voluntad que hay de poder atender este pedido, coincido con el legislador Casadei de darle tratamiento al proyecto como está, tenemos la distancia de que a lo mejor esta propuesta se pueda plasmar en la reglamentación de la misma, así que habiendo consenso, creo que va a haber posibilidades de atender el pedido de esta institución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Invito al vicepresidente primero, legislador Jorge Pascual, a hacerse cargo de la presidencia para comenzar con el tratamiento del Artículo 86 del Reglamento Interno.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 351/10, proyecto de ley**: Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley número 4401 a la número 4509 y normas de igual jerarquía sancionadas y emitidas entre abril de 2009 y abril de 2010. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el **expediente número 351/10**.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Muy breve, porque entiendo que todos conocemos la importancia que ha tenido este proceso de consolidación de nuestras leyes, nuestros decretos, de todo nuestro marco regulatorio, de un trabajo que se ha realizado y se sigue realizando en la provincia de Río Negro, que es una de las principales provincias en llevar adelante esto; no solamente es un trabajo que se hizo en su momento y quedó ahí, sino que año a año –por eso estamos tratando este proyecto- se va actualizando. Este año estamos abrogando 15 leyes, las que han sido abrogadas implícitamente por el dictado de igual cantidad de nuevas leyes; se modificaron más de 49 leyes en lo que va desde abril de 2009 a abril de 2010, y se consolidaron 53 nuevas leyes.

Entendemos que este trabajo del Digesto Jurídico es de suma importancia para todos los ciudadanos rionegrinos, para aquellos que tienen una labor especial con la legislación, para que todo ciudadano pueda rápidamente saber y conocer qué normativa legal se encuentra vigente y qué no tiene ninguna contraposición con otra norma legal, por lo cual también entiendo como un acto de buena voluntad de todos los aquí presentes, votar en primera vuelta, y entre la primera y segunda vuelta poder revisar, estudiar la consolidación de estas 53 leyes que hoy estamos aprobando. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Brevemente, señor presidente, estamos...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Un minuto señor legislador, me parece que no tiene sonido...

SR. DE REGE - ... estamos tratando la consolidación al 30 de abril de 2010, como decía el legislador Casadei...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Señor legislador, use el otro micrófono porque no se escucha o cámbiese de lugar, por favor.

SR. DE REGE – Decía que la consolidación que estamos realizando a abril, por un lado, como decía el legislador Casadei, no solamente marca que Río Negro es una de las cuatro o cinco provincias argentinas que tiene un Digesto Jurídico, sino que además hay continuidad en esta política de Estado, que seguramente tendríamos que analizar, lo que en algún momento se propuso respecto de modificar el Reglamento Interno de la Cámara e introducir la obligación de la adecuación de las leyes que son formuladas en el proceso de formulación previo a su aprobación, el cual permitiría -a través de la participación de la oficina del Digesto en la formulación de las leyes- que la incorporación sea en forma inmediata y que en el momento de la aprobación y la posterior promulgación de la ley, participe el Digesto en forma automática, quede actualizado y no exista este período que va desde la aprobación de las leyes hasta la consolidación en el Digesto.

Así que ésta sería una propuesta a futuro, que consideremos la modificación del Reglamento Interno de la Cámara, y eso constituiría a la provincia de Río Negro, no solamente en la Argentina sino a nivel internacional, en una de las pocas organizaciones estatales, ya sea de Estados o inclusive naciones, que tienen un sistema de Digesto actualizado en forma permanente en tiempo real.

Otra cosa que hemos resaltado en varias oportunidades es el hecho de que el Digesto de la provincia de Río Negro fue realizado, si bien con la colaboración técnica de la Universidad de Buenos Aires, por profesionales locales rionegrinos -algunos de ellos están presentes hoy en el recinto- y además, esos profesionales que se han capacitado son los que nos permitirían de acá en adelante introducir esta modificación en el Reglamento Interno, que seguramente significaría para los legisladores un trabajo adicional o un paso adicional, pero que vale la pena porque tiene que ver con la calidad técnica de las normas que sancionamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 1165/09, proyecto de ley**: Crea la Mesa de Consenso para el Desarrollo de la Ganadería y la Industria Cárnica. Autor: Mario DE REGE.

Agregado expedientes número 1639/2009, Asunto Oficial; 1056/2010, Asunto Particular; y 1057/2010, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el autor del proyecto, el señor legislador Mario de Rege.

SR. DE REGE – Gracias, señor presidente.

Me tuve que mudar de banca, así que espero no estar como Saadi en el debate con Caputo, que no encontraba los papeles.

El proyecto de ley en tratamiento, que en su parte resolutive crea una Mesa de Consenso para el Desarrollo de la Ganadería y la Industria Cárnica en la provincia de Río Negro, creo que debe ser entendido como un programa de desarrollo. Por ahí, ha sucedido que desde el punto de vista mediático, esta cuestión se ha tomado como un proyecto de ley que propiciaba un corrimiento de la barrera sanitaria del Paralelo 42 al río Colorado a través de una ley. Eso sería imposible, porque si hacemos una breve semblanza de lo que significa el sistema de barreras sanitarias, podemos decir que este sistema tiene por finalidad combatir una enfermedad, en este caso la fiebre aftosa, y consecuentemente su corrimiento es una medida de índole principalmente sanitaria, podíamos decir que totalmente sanitaria, pero ya desde anteriores administraciones, no es desde esta administración del SENASA, esa institución ha expresado que para tomar esta medida sanitaria, como tiene consecuencias económicas respecto del funcionamiento de la economía, quiere tener el acuerdo o la opinión de los Estados provinciales y también de las Federaciones, de sociedades rurales y de la industria frigorífica, en este caso de la Patagonia.

La posibilidad de ser libre de aftosa sin vacunación es una oportunidad de tener un precio diferencial en los mercados internacionales. Concretamente significa la posibilidad de tener acceso a determinados mercados que solamente compran carne libre de aftosa sin vacunación, y dentro de esos mercados, como podrán imaginarse, los que más exigen son también los mercados que pagan mejores precios, y consecuentemente este diferencial de precios es lo que podría significar, en definitiva, esta oportunidad que los rionegrinos y los patagónicos podemos aprovechar.

Nosotros, en la provincia de Río Negro tenemos -y esto es esencial respecto del abordaje del tema- aproximadamente 480 mil hectáreas de valles sobre el río Negro, sobre el río Colorado y valles sobre ríos menores en la provincia, pero lo grande está sobre el río Negro. De esas 480 mil hectáreas, la provincia de Río Negro tiene desarrolladas hasta este momento, aproximadamente 150 mil hectáreas.

Abril 29
Senra

Hasta ahora ha sido la fruticultura la producción más colonizadora de nuestros valles, y una prueba de ello es el desarrollo del Alto Valle, que con 60 mil hectáreas empadronadas, de las cuales 40 mil más o menos están realmente en producción, hace que a su alrededor viva, en forma indirecta, la mitad de la población de la provincia de Río Negro. Sin embargo, esta actividad de la que hablábamos, la fruticultura, que fue desarrollando inicialmente los valles principales, es una actividad que desde el punto de vista económico, tiene las limitantes que todos vemos cuando leemos el diario, problemas de mercado, y sin duda que si se colocan 1000 hectáreas más de fruta de manzana o de pera, después tenemos problemas para colocar el producto de esas 1000 hectáreas de manzana o de pera. De modo que, es un mercado que podríamos decir que está saturado, con exceso de oferta y con problemas de comercialización. Entonces, los rionegrinos necesitamos otra producción que nos permita desarrollar el resto de nuestros valles, que como digo, son 480 mil hectáreas si tomamos la superficie que está dentro de los valles, y que puede llegar al millón de hectáreas si tomamos el trabajo del Estudio Integral de Río Negro efectuado por Agua y Energía Eléctrica en el año 1988. De modo que, aprovechar la oportunidad del corrimiento de la barrera, realizando esa medida de forma armónica y que no afecte los intereses de ninguno de los eslabones actualmente existentes de la producción, podemos estar aprovechando una oportunidad de desarrollo, o sea, esto no se trata de un programa sectorial, de un programa que apunte a mejorar la ganadería en la provincia de Río Negro, -por lo menos a mi modesto entender- sino que se trata de un programa de desarrollo, -diría- de un ambicioso programa de desarrollo, toda vez que para poner bajo riego, por ejemplo, 100 mil hectáreas serían necesarias inversiones del orden de 100 millones de dólares, tal como ponía en el proyecto. Y no hay muchos proyectos en nuestro país de 100 millones de dólares, ni en nuestro país y, por supuesto, menos en nuestra provincia, por eso es importante que tratemos de aprovechar esta oportunidad, porque significa desarrollo, significa posibilidad de generar puestos de trabajo y, sin duda, que si esto está discutido, es porque también genera problemas en el corto plazo. Uno de los problemas en el corto plazo, para aprovechar esta posibilidad de desarrollo, -que motorice el desarrollo de nuestros valles-, es cómo hacemos para que en el período que va entre que se tome la decisión y se logre el pleno abastecimiento de los frigoríficos, no tengamos un desabastecimiento de la industria frigorífica, que a su vez signifique que esa industria llegue a tener que disminuir su cantidad de personal, cosa que, por supuesto, nadie en su sano juicio promovería ni permitiría tampoco la ciudadanía de nuestra provincia. Pero de lo que aquí se trata es que en este tema, que ya tiene muchos años de historia, y que es la zona libre de aftosa sin vacunación, vayamos discutiendo institucionalmente el tema, porque es un tema con mucha historia. Se han hecho trabajos intersectoriales muy valiosos, en el proyecto de ley habrán visto que se incorpora el último de estos trabajos, que es un trabajo de octubre del 2009 hecho por el INTA, por Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires y por Ganadería de Río Negro, por Miñón, Tabaré Bassi y Georgetti, y que habla un poco de toda esta problemática. Evidentemente, que el objetivo de crear esta Mesa de Consenso que estamos proponiendo tiene que ver con que discutamos institucionalmente estos temas, porque si no los documentos quedan como documentos, pero falta el paso hacia la toma de decisión,

y la toma de decisión es reunirse, analizar todos los pro y los contra y –como digo- hacer un cronograma que sea cumplible y que nos lleve -en una determinada cantidad de años, porque esto no es algo que se pueda hacer de hoy para mañana-, que nos lleve a tener un cronograma y que una vez terminado nos permita aprovechar esta gran oportunidad comercial que tiene nuestra región, que es una oportunidad comercial de un producto que podemos producir, porque si nosotros no tuviéramos la posibilidad de regar nuestros valles, la oportunidad comercial sería menor, porque en realidad no podríamos estar produciendo, como pasa en Santa Cruz, donde las condiciones agroclimáticas son distintas por el frío, bueno, en Santa Cruz esto hoy está vigente pero ellos no están en condiciones de producir carne por las características de su territorio, a pesar de que tienen agua, que tienen suelo, pero hace mucho frío.

Río Negro en cambio, tiene la posibilidad de producir este producto y a gran escala, y tiene la posibilidad –como decía- de que nuestros valles, esas 480 mil hectáreas se desarrollen, y dentro de eso no hay que pensar en grandes obras, eso también hay que hacerlo pero lleva más tiempo, como Colonia Josefa, como Negro Muerto, como el riego conjunto de Guardia Mitre-Patagones, que son obras de muchos cientos, en algunos casos millones de dólares. Acá, la primera etapa puede consistir en poner bajo riego aproximadamente a 100 mil nuevas hectáreas con las obras ya construidas, con la tierra ociosa existente en las derivaciones que ya han sido construidas en su época por Agua y Energía o por organismos provinciales, además a través del riego por bombeo del río, con todas las obras de tendido eléctrico que en los últimos años se han ido construyendo. De modo que tenemos una infraestructura ociosa, tenemos un potencial productivo, en este caso también ocioso, y tenemos la oportunidad de ponerlo en valor, de desarrollarlo, no es fácil y por eso lo que proponemos es una Mesa de Consenso.

Este proyecto fue presentado el 3 de diciembre de 2009 y con posterioridad a su presentación, después de una reunión con Haroldo Lebed, que es el funcionario nacional responsable del área de las emergencias, él impulsó que se creara la mesa a nivel patagónico, de modo que hay una mesa que ya está funcionando a nivel patagónico, y nuestro ministro Acatino ya participó, se han hecho varias reuniones, y se ha avanzado, ha habido reuniones donde hubo representatividad de todos los sectores y se ha discutido institucionalmente, con papeles arriba de la mesa, no en discusiones que quedan en el aire, sino discusiones donde hay un hilo conductor y lo que se busca es ir dando respuesta a las distintas preguntas que se van formulando. Por ejemplo, una de ellas es ver si hay un stock de hacienda en este momento para abastecer a la industria frigorífica o habría que hacer una repoblación previa, en principio los datos dan como que hay un stock suficiente de hacienda y lo que tenemos que encontrar es la forma de engordar este stock que se tiene de terneros que hoy se van para el norte del Río Colorado, o sea, la cantidad de hacienda sería suficiente y lo que tenemos que ver, y en eso entra la cuestión del desarrollo de los valles, es cómo se realiza el engorde y de esa forma poder abastecer a la industria frigorífica rionegrina y también del resto de las provincias patagónicas.

Se está avanzando, creo que eso es muy bueno, y el hecho que nosotros hagamos una Mesa rionegrina no se superpone con la patagónica, porque acá, en esta Mesa, podemos reunirnos con los rionegrinos, de hecho, por ejemplo con *Rodi*, que lo tengo acá al lado, hemos estado en algunas de esas reuniones y ha habido presencia de muchos rionegrinos, pero si nosotros tuviéramos un ámbito rionegrino, sin duda que podríamos conciliar mejor los intereses del principal actor de este tema, que es la provincia de Río Negro.

Por último quiero decir que la dicotomía que se ha planteado, que esto significaría la muerte o el deterioro de la industria frigorífica, no es así de ninguna manera, y justamente por eso en la Mesa, la industria frigorífica está representada, y evidentemente, si se llama Mesa de Consenso, todos sabemos que consenso significa, que no es solamente emitir el voto, vota, sino que todo el mundo tiene que estar de acuerdo, eso es lo que se propone y en esa Mesa va a estar presente la industria frigorífica. El legislador Lauriente me ha hecho alguna propuesta con el fin de ampliar la Mesa que se propone, y estoy de acuerdo, porque ha sido una inquietud en las distintas reuniones que hemos tenido desde que se presentó la ley, ya sea en Choele Choel o en Río Colorado o aquí en Viedma, de ampliar un poco la participación en esta Mesa que proponemos. Después seguramente *Rodi* Lauriente va a hacer esta propuesta de modificación.

Creo que vale la pena trabajar en este tema, es sin duda una de las grandes potencialidades de nuestra provincia el desarrollo de los valles a través de la irrigación con las aguas del río Negro y del río Colorado, es una gran posibilidad de desarrollo, nuestra provincia tiene uno de los valles con más potencialidad en el mundo, porque hay pocos valles en el mundo en condiciones agroecológicamente convenientes, beneficiosas, de la magnitud que tienen los valles del río Negro y con la calidad de agua que tiene nuestro río Negro. Es un gran potencial, tenemos que encontrar un producto que desarrolle estos valles, y junto con el desarrollo turístico, el aprovechamiento cuando se vuelva a producir un ciclo de valor de la pesca, que hoy está deteriorada, este es uno de los grandes proyectos de desarrollo de la provincia. Hay un trabajo importante que hacer por delante, creo que sin duda va a beneficiar a los ciudadanos en su conjunto, por la generación de puestos de trabajo, a la industria frigorífica, porque significa la posibilidad de exportar; hoy por hoy Fridevi exporta cuota Hilton, es un frigorífico con tecnología muy avanzada, y con la incorporación de algunas inversiones más estaría en condiciones de abastecer a cualquier mercado en el mundo, de Japón para abajo, a cualquier mercado en el mundo, y menciono a Japón porque es el mercado mundial que mayor valor paga por la carne y se abastece básicamente de Nueva Zelanda, de Estados Unidos y Australia, y por supuesto está dentro del circuito de las naciones que no vacunan, libre aftosa sin vacunación. Hace poco la mitad de Río Negro fue ya declarada libre aftosa sin vacunación, hasta el río Negro y hasta el triángulo, tenemos que trabajar para incorporar a la otra mitad de Río Negro; Río Negro durante muchos años sufrió el hecho de ser zona "*buffer*", ser una zona intermedia que quedaba encerrada, y creo que la puesta en valor de estos 10 años de sacrificio de la provincia es que la barrera vaya al río Colorado, como digo, a través de un plan que armoniosamente contemple los intereses de los frigoríficos que van a ser beneficiarios al final del proceso, del sector ganadero, que es el sector territorialmente más extendido en la provincia de Río Negro y también de los consumidores, porque evidentemente en nuestro país y particularmente en nuestra provincia, la forma de que haya carne a precios accesibles es que produzcamos más, y sobre todo que exportemos más, porque hay una parte de los cortes que quedan en la provincia, y éstos, que no son exportados, sí tienen un gran volumen, y lo que produciría sería, no un aumento de la carne, sino por el contrario, una estabilización de los precios de la carne.

Abril 29
Brandi

Para no abundar más, les quiero resaltar estos dos hechos, esto se trata de un proyecto de desarrollo, no es un proyecto sectorial, es un proyecto de desarrollo de la provincia de Río Negro y, por otro lado, lo que se crea es una Mesa en la cual están dadas las garantías para que ninguno de los sectores, ya sea la producción, la industria frigorífica y los consumidores, vean afectados sus intereses. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Le voy a conceder la palabra al señor legislador Lauriente para leer unas modificaciones.

SR. LAURIENTE – Señor presidente: Con referencia al proyecto de ley 1165/09, que crea la Mesa de Consenso para el Desarrollo de la Ganadería y de la Industria Cárnica, creo que ya hemos hablado bastante en este recinto y en todas las comisiones por donde este proyecto pasó.

No voy a abundar mucho más y sí voy a adelantar el voto positivo del bloque de la Concertación, simplemente manifestar el acuerdo para la creación de esta Mesa de Consenso Rionegrina que nos hace mucho bien para lograr el desarrollo ganadero a partir de la pos-sequía al norte del Río Negro y ojalá pronto podamos decir lo mismo en la Región Sur.

Quiero proponer algunas modificaciones que hemos acordado con el autor que simplemente hacen a la participación de quienes se van a sentar en la Mesa. En el artículo 2º en el inciso b) el mismo quedaría redactado de la siguiente manera: **“Tres legisladores provinciales, dos por la mayoría y uno por la minoría.”** El inciso d) quedaría redactado de la siguiente manera: **“Dos representantes de las entidades provinciales que agrupen a los productores ganaderos. Uno por la Zona Patagonia Norte A y otro por la Zona Patagonia Norte B.”** El inciso e) quedaría redactado de la siguiente manera: **“Dos representantes de los frigoríficos radicados en la provincia. Uno de la Zona Patagonia Norte B y otro de la Zona Patagonia Norte A.”** Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo.

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

Realmente el bloque al cual pertenezco con Bardeggia, apoya esta iniciativa, porque está hablando de la participación de los verdaderos actores del problema y que en estos momentos es angustiante. Pero no solamente quiero mencionar esto, porque yo tengo algunas diferencias con respecto al apuro de correr la barrera sanitaria, debido a que en este momento no hay rodeo suficiente, entonces creo que es mucho más importante, quizás, aplicar fuertemente el Plan Ganadero Nacional y el Plan Provincial para que podamos tener la cantidad suficiente de madres y después la consecuente cantidad de terneros. Esta es una de las cuestiones que nosotros, por lo menos, hemos notado, y esto también lo he hablado con el autor del proyecto, y realmente lo felicito porque me parece muy bueno.

Con las otras cosas con las que también estoy de acuerdo, es el tema del valle irrigado del río Negro, que podría llegar, ciertamente, a un millón de hectáreas, lógicamente con esto debemos formular un nuevo proyecto, porque ya no es lo mismo irrigar como se hacía antes, por canales, que por sistemas de riego por pivot o riego por goteo, los cuales son mucho más económicos porque no hay necesidad de tanto emparejamiento.

Así que creo que es importante el tema del rodeo, y el temor que a veces tengo es qué va a pasar con el precio de la carne y cuánto va a ser afectado el consumidor.

En cuanto a la exportación de la cuota Hilton, ustedes saben que en estos momentos los grandes frigoríficos, como el Swift, tan reconocido que incluso hoy son parte de los brasileros, tienen problemas con la exportación. Entonces, cuando uno dice vamos a hacer frigoríficos de carne, tengamos cuidado a dónde vamos a exportar la carne y cuál va a ser después el precio final.

Creo que en la Mesa de Consenso se tendrá que debatir muchísimo este tema y creo que es necesario que nos pongamos a trabajar todos. Nuestro bloque se pone a disposición de participar en esto y trabajar en forma conjunta. Yo vengo de una zona agrícola-ganadera, no olvidemos que el mayor porcentaje de ganado bovino está en la zona de los Departamentos Avellaneda y Pichi Mahuida. Por lo tanto apoyamos y vamos a llevar adelante este proyecto con la seriedad que se merece y no dejarlo caer en bolsa rota. Nada más que eso, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Realmente el legislador Pedro Pesatti va a ser el miembro informante de este proyecto, lo ha solicitado por pertenecer justamente a una de las regiones donde más impacta el proyecto en tratamiento, y por el cual ha hecho un aporte bastante importante en este período dentro del bloque, con informaciones y datos que ha aportado en todo momento.

En primer lugar, no quiero establecer un debate, una discusión, pero quiero expresarle a los legisladores, al periodismo y a nuestros asesores, algún dato que el legislador De Rege expresó sobre fruticultura, sobre el impacto de la economía, y creí entender que las 60 mil hectáreas en producción es demasiada oferta para la demanda que tiene nuestra producción. Es un dato que le pediría al legislador que lo revise, porque no es un dato cierto, cuando justamente la fuerte especulación que tiene la comercialización de nuestra principal producción arroja algunos comentarios empresariales en la gran concentración comercial, cuando los resultados de todo proceso comercial no son convenientes, aducen a uno de los temas que puede influir sobre la mayoría de oferta y hacia la demanda que hay. No es así, incluso por datos que tenemos y que los pueden chequear a través de la Secretaría de Fruticultura, me animaría a decir que podríamos producir el 50 por ciento más de lo que hoy producimos, y los mercados lo podrían absorber tranquilamente, sobre todo en peras.

Así que -legislador De Rege- quería hacer este comentario, porque es un dato que puede quedar en la mente de los legisladores y los presentes, y no es un dato cierto de la realidad, sino que tiene que ver con la especulación que hay a través de todo proceso comercial y la falta de transparencia que tiene el mismo. Ustedes saben muy bien que el gobierno nacional, provincial y nosotros mismos, los legisladores que integramos las comisiones de fruticultura, trabajamos permanentemente para ver si podemos transparentar este tema.

Entrando en la iniciativa presentada por el legislador Mario De Rege, un proyecto que podemos expresar que lo ha hecho con mucha pasión y mucha decisión, por eso hoy le estamos dando un tratamiento favorable, generó, allá por noviembre, en su presentación, un debate bastante importante, porque el proyecto toca una de las economías con problemáticas pero también era el momento de empezar a reconstruir o a construir una propuesta para su modificación y mejoramiento.

Creo que en la comisión, donde le dimos tratamiento y un análisis más a fondo, tuvimos la suerte de poder compartir espacios de consultas y consensos con la Sociedad Rural de Viedma, con la industria cárnica a través de su gerente general, el señor Seisdedos, y también tuvimos la suerte de tener un informe del Poder Ejecutivo a través del ministro Acatino y todo su equipo de Ganadería, que nos enriqueció y fue bastante coincidente con la mirada que por ahí se debe tener desde la política cuando realmente hay una decisión que toca intereses muy fuertes.

Presidente y colegas legisladores, estamos ante un proyecto que mereció todo este tratamiento y que hubo inclusive discusiones fuertes, porque había interpretaciones distintas, y creo que todos empezamos a aprender mucho de un tema que, lo digo como en mi caso particular, hace 6 ó 7 meses lo desconocía totalmente, pero en los objetivos fijados en la creación de esta mesa y en los pasos que tiene que dar la misma, quiero resaltar cuáles serían los distintos puntos que debe atender esta Mesa en forma medio urgente, porque el hecho de que sea gradual y que pueda ser un proceso –digamos- por etapas, nos va a llevar a que sea una mesa de conocimiento real de la actividad y de la problemática, y va a fijar justamente los tiempos en que va a poder desarrollar los mismos.

Entonces, en el artículo 1º, la creación de este órgano de consulta, se pone como objetivo: a) atender la emergencia derivada por la prolongada sequía, -tema fundamental-; b) la recuperación del stock de cabezas de ganado de los campos provinciales, -que es un poco lo que marcaba el legislador Bonardo con respecto a esta posibilidad-; c) la incorporación del territorio provincial de la zona libre de aftosa sin vacunación de la Patagonia Argentina; d) la incorporación de nuevas áreas bajo riego para la cría y el engorde de ganado; e) la consecución de financiamiento nacional o internacional para las inversiones de infraestructura que permitan ampliar las áreas irrigadas; f) la preservación y ampliación de la industrias cárneas; g) asegurar el abastecimiento interno sin incremento de los costos para el consumo; h) la consolidación de la ganadería como actividad productiva provincial sustentable.

Coincido también con el legislador que ha elaborado este proyecto en que también tenemos la oportunidad que la zona del Valle Inferior se transforme en una economía alternativa más fuerte que la actual, si realmente desde el Estado, desde una política de Estado potenciamos estos objetivos. Lo que sí pediría a los que van a integrar esta Mesa, es que tengamos cuidado con los tiempos, con los plazos, sobre todo en el objetivo final, como lo marcaba el legislador De Rege, de llegar al corrimiento de la barrera hacia el río Colorado.

Ese es el objetivo que beneficiaría al conjunto, tiene que ser el beneficio del conjunto, no solamente de uno de los sectores que integran esta cadena productiva y comercial.

Por lo tanto, nuestro bloque va apoyar, y le voy a pedir al legislador Pesatti que haga su análisis, pero coincido también con el legislador Lauriente de hacer algunas modificaciones, porque no puede estar ausente esa zona de nuestra provincia que no está incorporada en la zona llamada "buffer", que está en la zona sin vacunación porque también son rionegrinos que deben expresar sus ideas y su preocupación en esta Mesa, y también vamos a proponer desde el bloque, que uno de los integrantes en esta Mesa sea un representante de los gremios de la carne, que creo que tienen que estar presentes, porque hay consecuencias que puede traer una decisión equivocada, y tenemos que tener cuidado que no impacte en la mano de obra y en lo que ya está logrado a través de la industria. Por ahora nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, legislador Rodríguez.

Legislador De Rege ¿usted va hablar ahora de la pera y la manzana o después?

SR. DE REGE – Después, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y ya de alguna manera lo ha dicho el presidente de mi bancada, nosotros celebramos que haya evolucionado esta iniciativa en la dirección que estamos advirtiendo, toda vez que el primer antecedente que tiene debemos encontrarlo en la comunicación número 785/09, que estuvo a punto de aprobar esta Legislatura el año pasado, una comunicación firmada por la legisladora Odarda, donde en su articulado, lisa y llanamente pedía el corrimiento de la barrera. Luego vino el proyecto de ley que estamos considerando, que de los propios dichos de su autor, en esta etapa que ya creo que superamos, se planteaba el corrimiento también de una manera veloz, urgente, decía algo así como *en el tiempo más rápido posible*, pero ¿sabe, señor presidente? nosotros los peronistas, como también ustedes, los radicales desde el pensamiento de Irigoyen, siempre pensamos en un modelo de país, y hoy hacía referencia un poco en el momento de los homenajes, un país que sea la suma de la granja y del taller, del campo y de la industria; no el modelo de país granja que la generación del '80 justamente construye y plantea en el centenario al que hacíamos referencia hoy, como el país del éxito, el país poderoso que realmente nunca fue como se lo presentó; es decir, en el pensamiento del Radicalismo y del Peronismo está esta idea de que sólo hay desarrollo si sumamos campo más industria, y no suprimimos la parte más estratégica de esta ecuación que es justamente la industria, aquella que puede transformar las materias primas, la producción primaria, en valor agregado, que es en definitiva lo que la industria incorpora.

Nosotros, por lo tanto, estamos parados en este lugar y desde este lugar hablamos y decimos lo que decimos y quiero enfatizar esto, y no es una digresión lo que voy a decir, porque me parece que tiene que ver con lo que cada uno de nosotros aquí representa, porque el presidente de mi bloque y quien habla, fuimos objeto de una calumnia por parte de un productor convecino de Viedma muy querido por mí, que dijo que tanto el legislador Rodríguez como quien habla se oponían al proyecto del legislador De Rege porque estábamos buscando que se fundan los ganaderos para poder comprarles –Rodríguez y yo- los campos baratos a ellos. Ojalá tuviera unos pesos como para comprarme un lote acá en la zona céntrica.

Entonces, esta discusión tuvo -y creo que continúa teniendo- cuestiones que quiero decir como corresponde. Me parece que hubo una primera intención que es lograr una decisión política, administrativa, de correr la barrera para que de inmediato una vaca que está al sur de esa barrera aumente su valor de manera automática, en un porcentaje que sabrán los entendidos, pero que seguramente no es poco. ¿Quién se beneficia con eso? el que tiene las vacas. ¿Quién se perjudica? los consumidores, la industria, los trabajadores. Esta es la realidad, por eso me alegra que haya habido una evolución en esta iniciativa que ya no plantea la barrera tipo barrera de ferrocarril, puesta así de un día para el otro, sino un proceso que vaya equilibrando y buscando que las vacas que existan al sur de la barrera, sean la cantidad necesaria y suficiente como para sostener la industria frigorífica en los términos de desarrollo que tiene en la actualidad, pero que también permita que continúe desarrollándose y aumentando su capacidad de producción para que haya más empleo, que de eso se trata.

En el Valle Inferior del Río Negro, en mi región, hay una sola industria importante, es una industria frigorífica que tiene 300 trabajadores, no hay otra. En el Parque Industrial de Viedma podemos buscar de todo, pero lo único que hay como industria moderna, desarrollada, es esa. Hubo en otro momento otras cosas, en otra época tuvimos una tomatera, teníamos a POLARSA, a LAHUSEN, a PAITA, casi 1.000 puestos de empleo industrial había en Viedma hasta el año 91 más o menos. Hoy nos quedó solamente esa como industria importante, y por lo tanto mi deber es defenderla, pero defenderla desde la perspectiva que estamos planteando, para que no se equivoque ningún ganadero de acá de la zona y piense o diga lo que dijo este amigo de Viedma, respecto a cuál era la supuesta intencionalidad que teníamos, el presidente de mi bancada y quien habla. Nosotros creemos, justamente, que el desarrollo de una región se da en esa combinación, en ese círculo virtuoso que se puede establecer entre la producción primaria y la industria, y en consecuencia creemos que ese es el compromiso que esta Legislatura debe asumir de cara a esta iniciativa que ha presentado el legislador De Rege, y la comisión, por supuesto, como bien me acota mi compañero, Ademar Rodríguez, en relación a este tema.

Ya lo dijo el presidente de mi bloque, nosotros vamos a acompañar este proyecto, nos parece importante, por supuesto, que estén representados los trabajadores en la Mesa de Consenso, y quiero concluir, señor presidente, recuperando justamente esta idea que me parece central. Nosotros creemos que puede ser posible lo que plantea el legislador De Rege, es una buena idea la de potenciar recursos que tiene dormidos este gigante dormido que es nuestra provincia, pero lo que no vamos a aceptar, y por eso no aceptamos en su momento ni lo aceptaremos nunca, es que se busque a través de una disposición, como puede ser el establecimiento de la barrera en los términos que se están proponiendo, simplemente para que se beneficie a un sector, a un sector y a unos pocos dentro de ese sector, porque sabemos que acá hay gente que quedó con su ganadería diezmada, algunos ganaderos quedaron sin vacas directamente, otros no, se quedaron con más vacas de las que tenían antes, y eso, por supuesto, no lo vamos a aceptar,

no vamos a aceptar que se utilice la barrera como excusa, o que se busquen excusas para poner la barrera para mejorar la rentabilidad a partir de una disposición administrativa del Estado para tener más rentabilidad de la que objetivamente deberían tener, porque tenemos que defender –como decíamos- a los consumidores de la región y tenemos que defender a la industria y a los trabajadores de la industria en general.

Por eso, señor presidente, con este temperamento nosotros apoyamos y vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, en la inteligencia que si se conduce esta iniciativa en orden a lo que ahora ha dicho el legislador De Rege probablemente estemos ante una instancia importante para el desarrollo de la región. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Una consulta, señor legislador, cuando usted habla de la incorporación de un representante de los trabajadores, ¿se refiere a los trabajadores vinculados con la actividad o exclusivamente de los frigoríficos?, porque si fueran vinculados con la actividad habría que poner uno también de los trabajadores rurales.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Creo que la preocupación mayor la ha expresado el gremio de los frigoríficos, de la industria, creo que están más organizados y han expresado la defensa de estas ideas, para que no tenga consecuencias que los perjudiquen, y no solamente al frigorífico FRIDEVI, no olvidemos que está el frigorífico de Luis Beltrán que es municipal, el frigorífico FRICADER de General Roca y el frigorífico Centenario, que también tiene un montón de familias que viven de esta actividad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Concretamente la propuesta es que se incorpore un representante del gremio de los trabajadores del frigorífico. Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

SRA. GRILL – Señor presidente: Ya lo hemos charlado con el autor del proyecto, y vamos a proponer una modificación antes de la segunda vuelta, esto haciéndonos eco de la opinión de nuestros productores de la zona de Valle Medio, que como decía algún legislador preopinante, nuestros productores, sobre todo de los Departamentos de Pichi Mahuida y Avellaneda, han quedado sin cabezas de ganado, entonces, si bien estamos de acuerdo con el proyecto, que lo conocen en las sociedades rurales del Valle Medio, teníamos algunas dudas con respecto a la oportunidad y al tiempo del corrimiento de la barrera.

Nos preocupa fundamentalmente, primero la reposición de vientres antes de esta medida, por lo demás estamos de acuerdo con el proyecto que es muy ambicioso pero va a ser muy importante para la provincia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Quiero alertar a la Cámara que ya vamos por el integrante número 12 –creo- de la comisión, habíamos empezado en 6 ó 7 –si no me equivoco-, y ahora ya vamos por 10 ó 12; tratemos de no terminar armando una comisión que no se puede juntar nunca por la cantidad de miembros.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Para adelantar el acompañamiento al proyecto del legislador De Rege, que viene trabajando en este tema con mucho esfuerzo y con mucha dedicación, también con mucha amplitud, porque sé que fue receptor de propuestas y acudió al diálogo para poder llegar al mejor proyecto, que sea un proyecto que resuelva los problemas y no uno que sea muy lindo desde lo teórico y después, desde lo práctico, no pueda tener ningún resultado.

Nuevamente creo que hay que hacer algunas aclaraciones, porque las había dejado claras el legislador De Rege, pero veo que ahora se ha vuelto a complicar.

Desde este proyecto de ley nosotros no vamos a correr ni un centímetro la barrera, porque no tenemos facultad para ello, eso será resuelto en la forma que los organismos nacionales, que son los que tienen esta facultad, lo decidan, obviamente que desde esta comisión podremos aportar y podremos manifestar todo lo que consideremos mejor y más oportuno para todo el sector productivo, pero nosotros no tenemos facultad para ello, para eso está la comisión que está constituida y trabajando, en la cual tienen representación provincial Buenos Aires, Río Negro y el gobierno nacional, y es la que va a determinar el corrimiento de la barrera; esto para que no quede ningún tipo de dudas y después salga en los medios que estamos trabajando para el corrimiento de la barrera, y no es así, porque no tenemos facultad.

También quiero hacer dos o tres aclaraciones que creo que vendrían al caso. Primero que el corrimiento por el tema de la sojización del país y el tema del avance de la frontera agropecuaria hacen que las zonas ganaderas se hayan ido corriendo al norte, y obviamente que dificulta el corrimiento y el desarrollo de esa producción ganadera al sur como consecuencia del costo y la mayor dificultad para el ingreso de cabezas, porque como sabemos, en nuestra zona se puede ingresar con raza pura o cruza con pura, con lo cual los productores hoy han tenido un doble perjuicio como consecuencia de la seca, la reducción del stock, aquellos que pudieron sacarla hacia el norte de la barrera o aquellos que tuvieron que venderla hoy no la pueden reingresar, con lo cual los costos son mucho más elevados que para el desarrollo en otro sector del país.

Aclarar también que el stock ganadero no sólo se redujo en Río Negro, obviamente que en Río Negro una de las consecuencias es la sequía, pero el stock ganadero se redujo en el país, porque ha crecido el desarrollo económico de mayor rentabilidad, que es la agricultura, con lo cual, obviamente el producto, al haber menor oferta, va a producir una rentabilidad mayor, pero para ello se necesita reconvenir y poder lograr el aumento de este stock ganadero, por lo tanto me parece que el objetivo de esta comisión, a pesar de que el final es el tema de la barrera, el objetivo es el desarrollo íntegro del sector ganadero, motivo por el cual se van a beneficiar, no sólo los productores sino también -como planteaba el legislador De Rege-, todo el sector, la industria cárnica, el consumidor y el productor, pero resulta necesario también el acompañamiento del Estado a través de fondos para el desarrollo de la ganadería; por ejemplo sé que la provincia de Buenos Aires ahora está implementando, a través del Banco Provincia, un crédito para retención de vientres o para la adquisición de madres, con tasa subsidiada a un 10 por ciento anual, con lo cual me parece que el acompañamiento tiene que venir desde la provincia y desde la nación, que si bien lo vienen haciendo, lo tendrán que hacer ahora de manera más enérgica para poder lograr el desarrollo, pero que no pasa por el tema del corrimiento de la barrera.

Además, haciendo referencia a lo que planteaba recién el legislador Pascual, -presidente a cargo- ya que todos empezaron a incorporar integrantes, para que estén todos los sectores del proceso representados en esta comisión, -obviamente esto produjo que de 6 miembros originarios ahora estemos en 10-, si la idea es la amplitud de la comisión, la ventaja que se tiene es la participación de todos los sectores, pero la desventaja que también vemos después es que al ampliar el número de integrantes no sea tan operativo o tan eficiente el funcionamiento, pero reitero, si la idea es la amplitud no tendríamos que estar desconociendo a los consumidores, porque hemos hablado de la industria cárnica, de los productores, de los diferentes intereses que hay entre la Zona Norte A y Norte B, y de los frigoríficos de la Zona Norte A y Norte B, entonces reitero, si la idea es la amplitud, sería interesante darle participación a un sector de Defensa al Consumidor, el cual no se vería perjudicado por la posible consecuencia del aumento o no de la carne.

Celebro la posibilidad de estar discutiendo este proyecto, la amplitud que hubo de debate y obviamente reitero el acompañamiento de nuestro bloque con esta idea de poner en la balanza cuáles son los pro y los contra de que la comisión se amplíe o no en la cantidad de integrantes. Gracias, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Quédese tranquilo, señor legislador, que a los productores de la provincia de Buenos Aires no los vamos a incorporar, y los representantes de los consumidores están en el inciso f).

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI - Solicito un breve cuarto intermedio para hablar con los presidentes de los bloques sobre las modificaciones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 55 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 58 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la buena predisposición del autor, con el cual hemos acordado, junto con los presidentes de bloque, que entre la primera y segunda vuelta toquemos el tema de la integración y algunos puntos más.

El autor del proyecto va a llamar a reuniones específicas por fuera de las Comisiones y cada bloque podrá nombrar a sus representantes para que vayan a estas reuniones para ver la conformación de la comisión y otros puntos de la ley, porque si no vamos estar acá solicitando modificaciones por la integración hasta las cuatro de la tarde.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Gracias, señor presidente.

Con relación al proyecto, respeto mucho la opinión del legislador Pesatti, tanto la que ha vertido hoy como la que ha publicado, porque se ha tomado el trabajo de publicar la opinión, con lo cual sirve también para debatir.

Lo que sí quiero dejar aclarado, porque desde el punto de vista mediático en cierta forma se ve instalado -un poco lo que decía el legislador Facundo López- como que este era un proyecto de ley de corrimiento de la barrera, que este proyecto propone crear una comisión, y como dijo el General Perón, de quien el legislador Pesatti es un profundo conocedor de su pensamiento, si algo caracteriza a las comisiones es que no son rápidas. Entonces, si se creó una comisión y tuvimos la precaución de poner Comisión de Consenso, fue en el sentido de que estaba en esa comisión la industria frigorífica, y si era de consenso, tenía que estar de acuerdo.

Quiero hacer una acotación más. Desde la época en que yo estaba en el DPA vengo discutiendo este tema desde hace mucho tiempo con Sergio Seisdedos, -a quien conozco de antes, de Bahía Blanca cuando éramos estudiantes-. Últimamente le decía que a pesar de que él sanamente tiene esas preocupaciones respecto del frigorífico, el hecho que haya una comisión, justamente más que una amenaza es una protección, porque hoy por hoy el SENASA podría tomar la decisión unilateral de decir que a partir del mes que viene la barrera se corre al río Colorado, tiene las atribuciones para hacerlo, y consecuentemente puede cortar inmediatamente el ingreso de hacienda en pie, que hoy por hoy abastece a FRIDEVI y a Centenario.

Entonces, el tener un ámbito de debate es una protección, porque uno está sentado en la mesa y sabe que nadie tomaría una medida unilateral existiendo un ámbito donde el tema se está discutiendo. Quiero resaltar el hecho que de ninguna forma y en ningún momento se planteó hacer un corrimiento de un día para otro, o un corrimiento que no sea planificado. Eso lo quiero dejar muy en claro, porque además tenemos prevista una reunión con el gremio de la carne, yo le envié una nota y creo que a todos nos interesa mucho su opinión.

Comparto lo expresado por el legislador Casadei, de ver entre la primera y segunda vuelta la incorporación de los gremios y de qué forma se puede hacer; también comparto con el legislador Pesatti, porque en definitiva lo que importa no es la discusión, sino a qué conclusión llegamos; comparto que de ninguna manera hay que tomar medidas que perjudiquen a alguno de los sectores, menos si esas medidas significan perder puestos de trabajo, o la sola posibilidad de perder un puesto de trabajo. En eso estamos totalmente de acuerdo -a mi modesto entender-, creo que en la redacción original, al proponer una comisión, estábamos garantizando eso.

Lo de hacerlo en el menor tiempo posible tiene que ver con que ya llevamos 10 años como zona “buffer”. Hay un trabajo que lo tengo acá y se los recomiendo, está en www.funbapa.org, es de Martínez del Valle y mucha otra gente, es del año 2007, donde dice que sería bueno avanzar en el corrimiento de la barrera, y desde el 2007 hasta ahora pasaron 3 años.

Entonces, la cuestión tiene que ver con que sea en el menor tiempo posible, que no produzca daño a nadie, pero que sea en el menor tiempo posible, porque si no caemos en el tema este de: *"bueno, ahora no"*, *"primero tal cosa"*, hagamos un cronograma que nos lleve a un objetivo, porque si no alguno puede estar muy cómodo y decir: *"no, bueno, bárbaro, estoy de acuerdo con el objetivo pero hagámoslo en 35 años, total yo estoy muy cómodo"*, y estaríamos de esta forma perdiendo una herramienta de desarrollo, y creo que cada uno de los eslabones, entre ellos la industria frigorífica, la producción y el Estado, tienen que tomar un compromiso y de esa forma vamos a poder aprovechar esta oportunidad comercial.

Ahora que llegó el legislador Ademar Rodríguez, quiero dejar aclarado esto que por ahí no quedó claro. Comparto plenamente lo que él ha dicho, y además le agradezco a León, presidente de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, su buena predisposición para poder tratar este tema, porque se tomó el trabajo de convocar al ministro, a los frigoríficos, a la Sociedad Rural, lo cual me parece que es bueno, es enriquecedor.

Cuando hacía referencia a la fruticultura, comparto que puede haber mayor producción, lo que seguramente no va a haber son las 480 mil hectáreas de fruta, ojalá las hubiera, pero en realidad como la fruticultura es muy intensiva en capital, sale mucha plata una hectárea de fruticultura, y la tasa de crecimiento -podemos verla en la curva- es una tasa de incremento baja respecto de la potencialidad que tiene la provincia. Lo que quería decir es que la fruticultura puede avanzar un poco más o un poco menos, pero evidentemente necesitamos otros productos que dinamicen el desarrollo de nuestros valles. Eso era un poco lo que quería aclarar, porque fueron muy oportunas las palabras del legislador Ademar Rodríguez. Además hay que tener en cuenta que la producción de carnes, en este caso de pasturas, se complementa de una forma muy fuerte con la horticultura que es muy intensiva en mano de obra, y de ese modo se potencia también, a través del tomate y otros cultivos hortícolas, la posibilidad de desarrollo que estamos analizando.

Respecto de la integración comparto lo que se propuso en el cuarto intermedio, agradezco también al legislador Pascual que propuso que si ocho artículos no se aprobaban, hagámosla de cuatro, fue una medida salomónica; al legislador Lauriente y a la legisladora Grill, que han hecho sus aportes, así como también al legislador López y a todos quienes han participado. Muchas gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Muy breve, presidente.

Para expresar que no debemos preocuparnos si la comisión es muy numerosa, personalmente quiero expresar que tengo una fuerte preocupación por esta comisión que se ha formado a nivel nacional, que tiene intereses relacionados con la provincia de Buenos Aires, por lo menos para la parte sur, y creo que esta comisión debe estar atenta y debe custodiar fuertemente las decisiones que puede tomar esa comisión nacional, que no tenga consecuencias que realmente beneficien a algún sector que no es de nuestra provincia en perjuicio del funcionamiento de nuestra economía. Quería decir esto, no tengamos miedo a uno o dos miembros más de la comisión, pero sí tenemos que estar fuertemente custodiando a ver qué hace esta otra comisión nacional que es mucho más amplia y que puede, a lo mejor, generarnos alguna situación de conflicto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1165/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 224/10, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º de la ley K número 2216 -Pedidos de Informes- incorporando consultas sobre proyectos de ley realizadas a otros organismos. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

Nuestra institucionalidad está diseñada con un sistema de pesos y contrapesos entre los distintos Poderes del Estado y sus organismos de control, es decir, que no sólo existe una interacción en respuesta a las necesidades sociales, sino que además se da un control mutuo entre los Poderes.

Esta lógica de funcionamiento está atravesada por otra dimensión, que es la del gobierno de las corporaciones políticas, y por qué no, económicas, llámense partidos o alianzas sectoriales, que pueden colonizar legítimamente y en simultáneo varios Poderes del Estado. Es importante mencionar esta dimensión, porque mecanismos que en otro contexto podrían estar abocados a la interacción entre poderes, cuando se da este esquema se convierten ocasionalmente en los frenos donde se traban las respuestas a las necesidades de la comunidad.

En este proyecto de ley, muy sencillo, y donde tal vez sus fundamentos excedan a la exclusividad del punto a tratar, planteamos la necesidad de ponerle un plazo a las consultas al Poder Ejecutivo sobre proyectos de ley, al advertir que dichas consultas, en muchos casos presentan una demora que es perjudicial para la dinámica del Poder Legislativo.

Consideramos que las consultas al Poder Ejecutivo deben estar en los mismos plazos que los pedidos de informes, sencillamente porque son, nada más ni nada menos que pedidos de informes, aunque lo que se pida sea una opinión o una postura, que en definitiva es la postura del que gobierna, por lo cual incluso es una información por demás importante.

Recordemos además que el artículo 139, inciso 5° de la Constitución provincial sobre el Poder Legislativo, dice: *“Requiere a los Poderes Judicial o Ejecutivo, a reparticiones autárquicas y a sociedades o particulares que exploten concesiones de servicios públicos, los informes que considere necesarios conforme lo reglamento”*.

A partir de esta atribución constitucional, la Legislatura crea en su Reglamento Interno, -artículo 76-, la figura del proyecto de Pedidos de Informes. Consecuentemente a esto, en función de reglamentar sobre los plazos de respuesta a los pedidos de informes, y puesto que desde un Reglamento no se puede decidir sobre el proceder de otros Poderes, se crea la ley provincial 2216, que de alguna manera viene a ser la reglamentación existente del inciso 5° del artículo 139 de la Constitución provincial; pero como ya lo he expresado anteriormente, ese párrafo de la Constitución provincial no tiene por qué estar limitado a la figura del proyecto de pedido de informe, sino que debe hacerse extensivo a todos los informes que se soliciten al Ejecutivo, incluyendo las opiniones sobre proyectos de ley.

Es necesario incluir en las consideraciones del inciso 5° del artículo 139, las consultas sobre proyectos de ley que desde el Poder Legislativo se hacen a los demás Poderes, a fin de darle a dichas consultas un carácter de pedido de informes, e incluirlas en los plazos de respuesta que prevé la ley 2216.

Esta propuesta, señor presidente, va en la dirección de librar al trabajo legislativo de esa “*jaula de hierro*” que se ha usado como expresión para definir el exceso de burocracia. Esta “*jaula de hierro*” en la que se tornan algunos legítimos mecanismos institucionales, potenciándolos en sus aspectos positivos, pero también creando salvaguardas institucionales cuando se tornan en trabas para que el Estado responda a la sociedad sobre la que está fundado.

Por lo expuesto, señor presidente, considero que este proyecto -y que estimo será acompañado por el resto de los señores legisladores- resultará muy beneficioso para el trabajo legislativo y beneficioso también para la sociedad en general que, muchas veces, reclama mayor agilidad y dinámica en los trabajos, precisamente, de los legisladores. Por eso, señor presidente, le agradezco y espero el acompañamiento de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Gracias, señor presidente.

Quería hacer uso de la palabra para expresar nuestro apoyo como bloque a esta iniciativa que nos parece de suma relevancia, acorde a lo que por ahí estamos viviendo en algunas de las comisiones con la falta de contestaciones por parte de las diferentes áreas del Ejecutivo, donde tenemos también algunos problemas -tanto los legisladores del oficialismo, como los legisladores de la oposición, y aquellos legisladores que no están ni en el oficialismo ni de la oposición-, para avanzar en algunos de los proyectos en tratamiento dentro de cada uno de esos ámbitos, o sea, que nos parece loable poner en discusión este tema y nos parece una iniciativa totalmente acorde a la problemática que estamos viviendo en el trabajo en las comisiones.

Quería dejar expreso nuestro apoyo a este proyecto y lo digo en nombre de todo el bloque. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Nosotros vamos a acompañar en primera vuelta, compartimos el espíritu, pero no algunas apreciaciones vertidas en el recinto, así que entre primera y segunda vuelta vamos a proponer algunas modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 248/10, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º de la ley I número 3558, que establece aranceles para los servicios que presta la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar en la Cámara un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo que plantea una adecuación de los aranceles a algunos de los servicios especiales que presta el Registro Civil.

En el año 2001 dictamos una ley donde establecíamos los aranceles para los servicios extraordinarios de matrimonios a domicilio, y en ese momento también establecíamos un arancel. Lógicamente, por el tiempo transcurrido esos aranceles se han desactualizado, ya no alcanzan, así que hay una propuesta del Poder Ejecutivo para poder adecuarlos a los tiempos, teniendo en cuenta que en realidad, la población que usa estos servicios es una población de nivel socio económico alto o medio alto, la adecuación va a permitir y va a redundar en una mejora del servicio o del organismo. Espero que el resto de las bancadas nos acompañen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día jueves 13 de mayo del corriente año.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 20 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

